



DUNTON MEXIGALI, B.G.



VISITADURIA Materia Civil

Oficio No. 153/09

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

MAGISTRADA LIC. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, por medio del presente ocurso me permito remitirle Acta Circunstanciada de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al Juzgado Tercero de lo Civil del Lido Judicial de Ensenada, B. C., durante los días 28 y 29 de Septiembre de misma que consta de 34 fojas escritos por ambos lados y anexos. Lo para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 57 sentencias definitivas y 17 sentencias interlocutorias pendientes por dictar.

Cuarto: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 14 de Marzo del 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron 278 expedientes para sentencia, de los cuales se han dictado 204 sentencias, correspondiendo 133 definitivas y 71 interlocutorias.

Sexto: En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Séptimo: De la revisión al azar de 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

Particle of the second

M

Octavo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios. Es de hacerse notar que se encuentra radicada ante el Consejo de la Judicatura **Queja número 16/2009** presentada por el C. **NORBERTO NAJERA PALAFOX** en contra del Titular del Juzgado sujeto a revisión.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección Mexicali, Baja California a 05 de Octubre de 2009 Visitador del Consejo de la Judicatura, Especialidad Materia Civil

Lic. Walter Riedel Barocio

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL

INSEJO DE LA JUDIO PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

DEL ESTADO

VISITADURIA Materia Civil

En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas del día lunes veintiocho de septiembre de dos mil nueve, el suscrito Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del Licenciado MARIO FERNANDO RUÌZ SANDEZ, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 28 y 29 de Septiembre de 2009.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Noviembre del 2008.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado números 11,436 del día 8 de Diciembre del 2008.

PERIODO DE VISITA: 14 de Marzo del dos mil nueve que corresponde a la anterior Visita ordinaria de inspección, hasta el día veinticinco de septiembre del año 2009.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. MARIO FERNANDO RUÍZ SANDEZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. PEDRO DE JESÙS DIAZ GREEN. Presente. Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. MINERVA PRECÌADO DOMÌNGUEZ. Presente. Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÀLEZ RUÌZ. Presente. Tercer Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ANA KATINA AMEZCUA CASTRO. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaría.
EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. ADRIANA EDITH ACUÑA MARTÌNEZ POR
LICENCIA A PARTIR DEL 20 DE ABRIL HASTA EL 19 DE OCTUBRE
DEL AÑO EN CURSO.

LIC. VERONICA RUTH GUERRERO AMARO. Presente.

Adscrita a la Segunda Secretaria.

VISITADURIA Materia Civilio C. MARINO WALTER QUINTANA. Presente. Adscrito a la Tercera Secretaría

LIC. ZULMA IDALID CORTEZ CASSIO. Presente. Adscrita a todas las secretarias.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

| No. | NOMBRE | ADSCRITO | |
|-----|------------------------------|------------------------|----------|
| 1 | NATALIA OSUNA SILVA | Recep. Privado Titular | Presente |
| 2 | MERCEDES HUERTA SILVA | Oficina del Titular. | Presente |
| 3 | OLGA A. GONZÀLEZ SANTILLANES | 1ª. Secretaria | Presente |
| 4 | ERIKA PEREZ JIMÈNEZ | 1ª. Secretarìa | Presente |
| 5 | CLAUDIA HERNÀNDEZ ESTRADA | 2ª. Secretarìa | Presente |
| 6 | MANUELA DUARTE ARREDONDO | 2ª. Secretaria | Presente |
| 7 | JOSEFINA CASTRO MARQUEZ | 3ª. Secretaria | Presente |
| 8 | MAYRA MORENO ZAMORA | 3ª. Secretarìa | Presente |
| 9 | JESÙS A. VILLARREAL GARCIA | Oficialía de Partes | Presente |
| 10 | VALERIA ODETE CASTILLO SALAS | Oficialía de Partes | Presente |
| 11 | JOSE G. CALDERON VILLALBAZO | Encargado copias | Presente |
| 12 | SANTOS G. MARTÎNEZ ANAYA | COMISARIO | Presente |

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los LIBROS OFICIALES DE CONTROL, tanto de las actividades jurisdiccionales, como las administrativas, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 16 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

| Asuntos a conocer (inicios recibidos) | |
|--|------|
| Se terminaron por Sentencia Definitiva | 0133 |
| Sentencias Interlocutorias dictadas | |
| Se terminaron por otras causas (caducidad, desistimientos instancia, desistimientos de la acción, convenios) | |
| Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas | 0023 |
| Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias | |
| Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos | 0010 |
| Excepción de Incompetencia | |

1

| Amparos interpuestos | 0031 |
|----------------------------------|-------|
| Audiencias Programadas | 1021 |
| Audiencias Celebradas | 0538 |
| Audiencias Diferidas | 0481 |
| Audiencias canceladas | 0002 |
| Exhortos Recibidos | 0109 |
| Exhortos Girados | 0107 |
| Promociones recibidas | 9,440 |
| Oficios remitidos | 1,464 |
| Requisitorias recibidas | 0020 |
| Expedientes remitidos a Notarias | 0032 |
| Recibos de Ingreso | 0112 |
| Facturas expedidas | 0002 |
| Medidas de apremio | 0006 |
| Cedulas registradas | 0109 |

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Tercero de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

| FECHA DE ULTIMA REVISIÓN | 17 marzo de 2009 |
|------------------------------|------------------------------|
| NUMERO DE INICIOS | 654 |
| ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO | 878/09 |
| TIPO DE JUICIO | Sumario civil |
| ACTOR | GABRIEL HUMBERTO |
| DEMANDADO | MORALES RIOS FRACCIONAMIENTO |
| | CHAPULTEPEC, DE |
| | ENSENADA B.C. |



LIBRO DE PROMOCIONES

| | PROMOCIONES RECIBIDAS | 6962 |
|------------------|--|---------------------------------------|
| A desired to the | PROM. PENDIENTES DE ACUERDO | 0028 |
| A CONTRACTOR | NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA | 9,440 |
| | EXPEDIENTE NÚMERO | OFICIO 27250 |
| | JUICIO | AMPARO 250/2009 |
| | QUEJOSO | AURORA RAMIREZ PRECIADO |
| | FECHA DE PRESENTACIÓN | 25/09/09 |
| | SRIA. A LA QUE CORRESPONDE | PRIMERA |
| | RELATIVA A | SE DIEFIERE AUDIENCIA CONSTTITUCIONAL |
| | SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO | PARA CONOCIMIENTO |
| | La contraction of the contractio | |

LIBRO DE OFICIOS:

| CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS | 1,464 |
|---|---|
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO | 248/2008 |
| JUICIO | EJECUTIVO MERCANTIL |
| ACTOR | JOSE LUIS LOPEZ HURTADO |
| DEMANDADO | MARIBEL ROBLES IBARRA |
| ASUNTO A TRATAR | SE SOLICITA INFORMES |
| REMITIDO A | RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ESTE MUNICIPIO |
| FECHA DE REMISIÓN | 25/09/09 |

LIBRO DE APELACIONES

| RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN | 038 |
|-----------------------------------|----------------------|
| LAS TRES SECRETARIAS. | |
| CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS | 023 |
| CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS | 005 |
| CONTRA AUTOS | 010 |
| CONFLICTOS COMPETENCIALES | 000 |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO | 260/08 |
| JUICIO | ORDINARIO CIVIL |
| PROMOVENTE RECURSO | ACTORA |
| VS. | SENTENCIA DEFINITIVA |
| | DE FECHA 31/08/09 |
| SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO | INTERPUESTO EL |
| | 14/09/09 |

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

| CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA | 00 |
|--------------------------------------|--|
| MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA | 00 |
| REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA | 00 |
| CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA | 00 |
| MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA | 00 |
| REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA | 00 |
| CONFIRMAN AUTO | 01 |
| MODIFICAN O REFORMAN AUTO | 00 |
| REVOCAN AUTO | 00 |
| CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA | 00 |
| DESISTIMIENTO DE APELACIÓN | 00 |
| NO SE ADMITE APELACIÓN | 02 |
| POR EXCUSA REMITIDOS JUZGADO PRIMERO | 00 |
| CIVIL | |
| APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR | 08 - E |
| APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER | 27 |
| | The state of the s |

OBSERVACION: Se acompaña copia simple libro de apelaciones relativo al periodo de visita.

LIBRO DE AMPAROS:

| AMPAROS INTERPUESTOS | 31 |
|-----------------------------------|---------|
| CONCEDIDOS | 00 |
| NEGADOS | 00 |
| SOBRESEÍDOS | 01 |
| EN TRAMITE | 30 |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO | 1030/08 |
| JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA | DECIMO |
| NUMERO DE AMPARO | 616/09 |

| 6 |
|---|
| |

| | 지원 그림 그는 그 그리고 있는 것이 되는 것이 되었다. 그리고 있는 사람들이 되었다. 그리고 있는 것이 되었다. 그리고 있는 것이다. | |
|------------------|--|--------------------------|
| | FECHA DE NOTIFICACIÓN | 28/09/09 |
| CONSEIO DE LA JI | IDICATURA | 20,00,00 |
| DEL ESTA | IDICATURA QUEJOSO | UNO CLOTHING DE |
| VISITADL | | ENSENADA S. DE R.L. |
| Materia (| | DE C.V. |
| | ACTO RECLAMADO | TODAS Y CADA UNA DE LAS |
| 4. | | ACTUACIONES DENTRO DEL |
| 12 | | JUICIO SUCESORIO |
| | | INTESTAMENTARIO A BIENES |
| | | DE JUAN RAMIREZ BANDA |

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

| CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS | 107 |
|------------------------------------|---|
| DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS | 020 |
| PARCIALMENTE DILIGENCIADOS | 000 |
| SIN DILIGENCIAR | 005 |
| EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS | 082 |
| CANCELADOS | 000 |
| ÚLTIMO REGISTRADO | 152/09 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | 364/08 |
| RELATIVO AL JUICIO | SUMARIO HIPOTECARIO |
| PROMOVIDO POR | INFONAVIT |
| DIRIGIDO A: | C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, SAN QUINTIN, B.C. |
| A EFECTO DE | EMPLAZAR |
| REMITIDO MEDIANTE OFICIO | 1977 |

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

| 109 |
|---------------|
| 041 |
| 001 |
| 043 |
| 025 |
| 000 |
| 152/09 |
| 364/08 |
| SUMARIO CIVIL |
| |

| PROMOVIDO POR | ISMAEL YAGUES AMES |
|----------------|--------------------|
| EN CONTRA DE | ROQUE REYES |
| | GUERRERO |
| PROVENIENTE DE | TERCERO CIVIL |
| | TIJUANA |
| A EFECTO DE | EMPLAZAMIENTO |

LIBRO DE REQUISITORIAS

| CANTIDAD DE REQUISITORIAS | 020 |
|----------------------------|------------------------------------|
| DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS | 010 |
| PARCIALMENTE DILIGENCIADAS | 000 |
| SIN DILIGENCIAR | 003 |
| EN TRÁMITE O PENDIENTES | 002 |
| OTRAS CAUSAS | 000 |
| ÚLTIMO REGISTRADO | 24/09 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | 420/07 |
| TOCA CIVIL | 315/09 |
| JUICIO | ORDINARIO CIVIL |
| PROMOVIDO POR | CENTRO UNIDOS CON CRISTO A.C. |
| EN CONTRA DE | JOSE GUILLERMO GONZALEZ JIMENEZ |
| PROVENIENTE DE | TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA |
| A EFECTO DE | EMPLAZAR TERCERO PERJUDICIADO |

ROGATORIAS SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO DE REVISION

LIBRO DE FACTURAS EXPEDIDAS

| CANTIDAD | 02 |
|------------------------------|----------------------------------|
| ULTIMA CORRESPONDIENTE A EXP | 64/06 |
| JUICIO | EJECUTIVO MERCANTIL |
| ACTOR | EVER VAZQUEZ BUSTILLOS |
| DEMANDADO | ROBERTO MENDOZA YAÑEZ y otros |
| FECHA DEL ULTIMO REGISTRO | 08/04/09 |



LIBRO DE MEDIAS DE APREMIO

| 20 Miles | | 3292 |
|-----------------|------------------------------|---------------------|
| NSEJO DE LA JUD | CCANTIDAD | 06 |
| DEL ESTADO | ULTIMA CORRESPONDIENTE A EXP | 1063/08 |
| VISITADUR | AUICIO | EJECUTIVO MERCANTIL |
| Materia Cit | ACTOR | JUAN MANUEL TEJEDA |
| | | RODRIGUEZ |
| S/44.01 | DEMANDADO | ANA MARIA LUNA VALE |
| | FECHA DE APERCIBIMIENTO | 20/02/09 |
| | NOTIFICACION APERCIBIMIENTO | 19/05/09 |
| | | |

EXPEDIENTES REMITIDOS A NOTARIAS

| CANTIDAD | 032 |
|------------------------------|---------------------|
| ULTIMA CORRESPONDIENTE A EXP | 587/03 |
| JUICIO | EJECUTIVO MERCANTIL |
| FECHA DEL ULTIMO REGISTRO | 24/09/09 |
| REMITIDO A NOTARIA | CUATRO |
| MEDIANTE OFICIO | 1821 |

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES:

| CANTIDAD DE CEDULAS | 109 |
|---------------------------|---------------------|
| PROFESIONALES | |
| UĽTIMA CORRESPONDIENTE A | HIGUERA |
| | VILLAVICENCIO, JUAN |
| | ANTONIO |
| CEDULA FEDERAL NUMERO | 3534490 |
| FECHA DEL ULTIMO REGISTRO | 28/09/09 |

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

| VALORES RECIBIDOS | 112 |
|-----------------------------------|-------------------|
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO | 086/2007 |
| RELATIVO AL BILLETE NÚMERO | 946596 |
| DE FECHA | 23/09/09 |
| POR LA CANTIDAD DE | \$ 500.00 |
| EXHIBIDO POR | JOSE G. RODRIGUEZ |
| A FAVOR DE | CRUZ VELA |
| CONCEPTO | CONSIGNACION EN |
| | PAGO |
| ENTREGADO | PENDIENTE |







OBSERVACIÓN: Se hace constar que el C. JESUS A. VILLAREAL GARCIA, es el encargado y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

LIBROS DE SENTENCIAS

| EXPEDIENTES CITADOS | 278 |
|----------------------------------|-------|
| CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA | 190 |
| CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA | 088 |
| SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS | 133 |
| SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS | 071 |
| SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES | 057 |
| SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES | 017 |
| SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO | 000 1 |

OBSERVACIÓN: Es de aclararse que durante el período sujeto a revisión el C. Titular del mismo dictó 34 sentencias definitivas y 22 sentencias interlocutorias que fueron citadas en el período inmediato anterior a la revisión.

| | SENTENCIAS DICTADAS EN EXCESO DE DÍAS | | | | | |
|----------|---------------------------------------|----------------------|----------------------|------------------|------------------|------------------|
| | NUMERO DE EXPEDIENTE | TIPO DE SENTENCIA | FECHA DE CITACIÓN | FECHA TURNADA | FECHA DICTADA | FECHA BOLETÍN |
| <u> </u> | | | 1 | | | 1. |
| 1. | 813/2007 | DEFINITIVA | 6/JULIO | NO SE HA TURNADO | | |
| 2. | 556/2009 | DEFINITIVA | 8/JULIO | NO SE HA TURNADO | | |
| 3. | 898/2008 | DEFINITIVA | 14/JULIO | NO SE HA TURNADO | | |
| 4. | 740/2008 | DEFINITIVA | 14/JULIO | NO SE HA TURNADO | A 1 | |
| 5. | 468/2008 | DEFINITIVA | 15/JULIO | NO SE HA TURNADO | | |
| 6. | 420/2008 | DEFINITIVA | 16/JULIO | NO SE HA TURNADO | | |
| 7. | 444/2009 | DEFINITIVA | 12/AGOSTO | NO SE HA TURNADO | | |
| 8. | 724/2008 | DEFINITIVA | 12/AGOSTO | NO SE HA TURNADO | | |
| 9. | 322/2006 | DEFINITIVA | 17/AGOSTO | NO SE HA TURNADO | | |
| 10. | 46/1999 | DEFINITIVA | 17/AGOSTO | NO SE HA TURNADO | | |
| 11. | 571/2009 | DEFINITIVA | 19/AGOSTO | NO SE HA TURNADO | | |
| 12. | 986/2008 | DEFINITIVA | 19/AGOSTO | NO SE HA TURNADO | | |
| 13. | 249/2007 | DEFINITIVA | 24/AGOSTO | NO SE HA TURNADO | | |
| 14. | 50/2009 | DEFINITIVA | 25/AGOSTO | NO SE HA TURNADO | | + 47 g |
| 15. | 264/2009 | DEFINITIVA | 28/AGOSTO | NO SE HA TURNADO | | |
| 16. | 163/2009 | DEFINITIVA | 3/SEPT | NO SE HA TURNADO | | |
| 17. | 113/2009 | DEFINITIVA | 3/SEPT | NO SE HA TURNADO | | |
| 18. | 989/2008 | DEFINITIVA | 7/SEPT | NO SE HA TURNADO | | |



| | :19. | 659/2007 | DEFINITIVA | 7/SEPT | NO SE HA TURNADO | | |
|------------------|------------|-----------|------------|---------|------------------|----|--|
| | 20. | 332/2009 | DEFINITIVA | 8/SEPT | NO SE HA TURNADO | | |
| INSEJO DE LA JUD | .21. | 741/2009 | DEFINITIVA | 9/SEPT | NO SE HA TURNADO | | |
| DEL ESTADO | 22. | 591/2009 | DEFINITIVA | 8/SEPT | NO SE HA TURNADO | | |
| Vicitaria | 23. | 1025/2008 | DEFINITIVA | 10/SEPT | NO SE HA TURNADO | | |
| VISITADUR | 24. | 618/2009 | DEFINITIVA | 10/SEPT | NO SE HA TURNADO | | |
| Tateria Ci. | 25. | 726/2007 | DEFINITIVA | 11/SEPT | NO SE HA TURNADO | 10 | |

ONSEJO DE LA

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

| NUMERO DE EXPEDIENTE | 407/2009 |
|---|---|
| JUICIO | SUMARIO CIVIL |
| FECHA DE INICIO | 07/05/09 |
| NUMERO DE FOJAS | 070 |
| PARTE ACTORA | ALEJANDRO OCHOA MACIEL |
| PARTE DEMANDADA | SUC. INT. A BIENES DE JOSE HINOJOSA SANCHEZ |
| TIPO SENTENCIA | DEF. |
| FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA | 25/06/09 |
| PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL | 29/06/09 |
| FECHA DE SENTENCIA | 27/08/09 |
| PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL | 02/09/09 |
| RESULTADO SENTENCIA | RESOLUTIVOS: PRIMERO Ha sido procedente la vía SUMARIA CIVIL, en donde ALEJANDRO OCHOA MACIEL acredito, los elementos constitutivos de su acción y la demandada SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SR. JOSE HINOJOSA SANCHEZ, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA SR. JUAN MARTIN HINOJOSA DELGADO, no compareció a juicio, en consecuencia: SEGUNDO Se condena a la demandada a otorgar la Escritura Pública correspondiente respecto de las "Fracciones de Terrenos de la Parcela 21, identificadas como "A-1" y "A-3" con Superficies de 7,214.220 y 5,043.50 Metros Cuadrados respectivamente, del Plano Parcelario del Ejido Chapultepec de está, Ciudad, con las medidas y colindancias |

señaladas a continuación:

Fracción "A"-1"

FΓACCION "A"-1",

LADO 1-2, RUMBO N80°07'38.66"E; DIST. 60.333; V,
2; COORD. "Y" 3,515,413.1854; COORD. "Y"
540,561.5925; LADO 2-3, RUMBO S09°52'21.35"E;
DIST. 119.573; V 3; COORD. "Y" 3,515,295.3827;
COORD. "Y"540,582.0943. LADO 3-4; RUMBO S80°
07'38.66"E; DIST. 60.333; V 4; COORD. "Y"
3,515,285.0382; COORD. "Y" 540,522.6547. LADO 41, RUMBO N09°52'21.35"E; DIST.119.573; V 1;
COORD. "Y" 3,515,402.8408 COORD.
"Y"540.502 1529 "Y"540,502.1529.

Fracción "A"-3"

LADO **14-15**, RUMBO N78°15'12.41"E; DIST.100.054; V15; COORD. "Y" 3,515,501.1921; COORD. "Y" V15; COORD. "Y" 3,515,501.1921; COORD. "Y" 540,690,0726; **LADO 15-16**; RUMBO S09° 52'21.35"E; 540,690.0726;**LADO 15-16**; RUMBO \$09° 52'21.35"E; DIST. 56.675; V 16; COORD "Y" 3,515,445.3568; COORD. "Y"540,699.7900; **LADO 16-17**; RUMBO \$ 80°07'38.65"W; DIST. 100.000; V 17; COORD. "Y"3,515,428.2111; COORD. "Y" 540,601.2708;LADO 17-14, RUMBO N 09 52'21.35"W; DIST 53.403; V 14; COORD. "Y"3,515,480.8229; COORD. "Y"3,610.592 1145 "Y"540,592.1145

TERCERO.- En los términos del artículo 492 del Código de Procedimientos Civiles, Se le concede a la parte demandada un término de cinco días que cumpla para voluntariamente con la condena, apercibido que de no hacerlo, este Juzgado lo hará en su rebeldía.

CUARTO.- No se hace especial condena en costas, conforme lo dispuesto por el Suscrito en el Considerando VII de la presente Resolución.

QUINTO.-NOTIFÍQUESE ERSONALMENTE

| NUMERO DE EXPEDIENTE | 801/2008 |
|---|--|
| JUICIO | EJECUTIVO MERCANTIL |
| FECHA DE INICIO | 03/09/08 |
| NUMERO DE FOJAS | PRINCIPAL 37 |
| | INCIDENTE LIQUIDACION DE |
| | INTERESES 09 |
| PARTE ACTORA | CLAUDIA ELIZABETH |
| | PALAFOX MARQUEZ y otras. |
| PARTE DEMANDADA | MARIO HURTADO SOMOZA |
| TIPO SENTENCIA | DEFINITIVA |
| FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA | 20/03/09 |
| PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL | 24/03/09 |
| FECHA DE SENTENCIA | 21/04/09 |
| PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL | 27/04/09 |
| RESULTADO SENTENCIA | RESOLUTIVOS |
| | PRIMERO Ha sido procedente la Vía |
| | EJECUTIVA MERCANTIL intentada en el presente juicio, en el cual la parte |
| | actora probó su acción y la parte |
| | demandada no compareció a juicio en |
| | el tiempo que se le concedió. |
| | SEGUNDO Se condena a MARIO |
| | HURTADO SOMOZA, a pagarle a |

JE L DEL ES



CLAUDIA ELIZABETH PALAFOX MARQUEZ, NADYA **PATRICIA** MEDINA ABURTO y ARIANNE ZAIRE CORDERO GABIÑO, la cantidad de \$3,182.00 DOLARES (TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS DOLARES 00/100 MONEDA AMERICANA) y de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 8º primer párrafo de la Ley Monetaria en vigor, la cantidad exigible es su equivalente en Moneda Nacional al momento del pago por concepto de Suerte Principal.

TERCERO.-Se condena al Demandado al pago de los Intereses. Moratorios al tipo pactado en el documento base de la acción, desde la fecha de su vencimiento y los que se sigan venciendo hasta la total solución del pleito, los que serán regulados en ejecución de sentencia.

CUARTO.-Se condena a la demandada a pagar a la actora las costas conforme al considerando IV de esta resolución. QUINTO.-Se concede a la parte demandada un término de CINCO DÍAS a partir del siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia, para que le de cumplimiento voluntario y en caso de que no lo haga, procede decretar que se haga el trance y remate de los bienes embargados y con su producto se haga pago a la parte acreedora.

QUINTO.-NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

| NUMERO DE EXPEDIENTE | 280/2009 |
|---|---|
| JUICIO | ESPECIAL HIPOTECARIO |
| FECHA DE INICIO | 30/03/09 |
| NUMERO DE FOJAS | 112 |
| PARTE ACTORA | HIPOTECARIA NACIONAL |
| | S.A DE C.V. SOFOL |
| PARTE DEMANDADA | MARCO ANTONIO |
| | CAMACHO GODOY |
| TIPO SENTENCIA | DEFINITIVA |
| FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA | 24/06/09 |
| PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL | 26/06/09 |
| FECHA DE SENTENCIA | 19/08/09 |
| PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL | 24/08/09 |
| RESULTADO SENTENCIA | RESOLUTIVOS |
| | PRIMERO Ha sido procedente la vía ESPECIAL HIPOTECARIA en la cual el actor probó los hechos constitutivos de su acción, y la demandada, no compareció a juicio por sí o por medio de representante legal. |

SEGUNDO.-Se declara VENCIMIENTO **ANTICIPADO** del CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, así como del CONTRATO DE COBERTURA, ambos base de la acción, y como consecuencia de ello, se condena a MARCO ANTONIO CAMACHO GODOY Y ROSALBA GONZALEZ PATRON a pagar a la Institución Actora, HIPOTECARIA NACIONAL S. A. DE C. V., S. F. O. L. actualmente HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, la de \$366,504.53 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de saldo insoluto del crédito, que incluye capital insoluto vencido anticipadamente, amortizaciones no pagadas, interés moratorios al día 10 DE MARZO DEL 2009. TERCERO.- Asimismo se condena al Demandado al pago mensualidades vencidas acrediten en ejecución de sentencia, amortizaciones e intereses moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio y que serán reguladas en el Incidente respectivo. CUARTO.- Se condena a la parte demandada a pagar a la actora los gastos y costas que este juicio le origine. QUINTO.-En caso de que demandada no cumpla voluntariamente con la presente Sentencia Definitiva dentro del término de CINCO DIAS. contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria esta Sentencia, hágase trance y remate de los bienes inmuebles hipotecados y con su producto pago al acreedor.

SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

| 그림을 하고 있는 사람들이 가장하는 사람들은 사람들이 하는 것이 가득하는 것이 되었다. |
|--|
| 1142/2008 |
| SUMARIO DE DESAHUCIO |
| 13/01/09 |
| 061 |
| DAVID CRISTOBAL OJEDA |
| CASTILLO |
| LARES COMERCIO |
| EXTERIOR S.C. |
| DEFINITIVA |
| 18/03/09 |
| |
| |

| PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL | 23/03/09 |
|--|---|
| NSEJO DE LA JUJI FECHA DE SENTENCIA DEL ESTADO DE LA SENTENCIA | 14/05/09 |
| VISITADURIA DE SENTENCIA Materia Ci, EN BOLETÍN JUDICIAL | 18/05/09 |
| RESULTADO SENTENCIA | RESOLUTIVOS PRIMERO Ha procedido la Vía SUMARIA DE DESAHUCIO, donde la parte actora DAVID CRISTÓBAL |

CONSEJO DE LA JU

OJEDA CASTILLO, probó los hechos constitutivos de su acción y la demandada **LARES** COMERCIO EXTERIOR SOCIEDAD CIVIL, no compareció a juicio, en consecuencia: SEGUNDO.- Se declara procedente el desahucio solicitado y se condena a la Demandada a la desocupación y entrega de la finca arrendada; asimismo se le condena a pagar a la actora la cantidad de \$1,125.00 (UN MIL CIENTO VEINTICINCO DÓLARES 00/100 MONEDA AMERICANA) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente al momento del pago, por concepto de mensualidades insolutas correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2008; así como las que se sigan venciendo hasta la desocupación del inmueble arrendado, a razón de \$375.00 dólares mensuales, mismas que deberán ser reguladas ejecución de sentencia. TERCERO.-Se declaran improcedentes las prestaciones solicitadas en los incisos D, E y F, de conformidad con lo dispuesto en el considerando III de esta resolución. CUARTO.-Se condena a la demandada a pagar a la actora las costas que este juicio le haya originado. QUINTO.-Se decreta el lanzamiento forzoso de la parte demandada, en virtud de que ha transcurrido en exceso el término de cuarenta días a que se refiere el artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles. SEXTO.-Se concede a la demandada

un término de CINCO DÍAS, a partir de que esta sentencia cause ejecutoria, para que cumpla voluntariamente con el pago de las cantidades a que fue condenado, caso contrario, procederá conforme a la ley.

SÉPTIMO.NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

| NUMERO DE EXPEDIENTE | 592/07 | |
|----------------------|------------------------|--|
| JUICIO | ORDINARIO CIVIL | |
| FECHA DE INÍCIO | 12/09/07 | |
| NUMERO DE FOJAS | 487 | |
| PARTE ACTORA | ÆRICK GARCIA PEREZ | |
| PARTE DEMANDADA | VICENTE JAQUEZ AGUILAR | |
| | | |

| TIPO SENTENCIA | INTERLOCUTORIA |
|---|--|
| FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA | 23/02/09 |
| PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL | 26/02/09 |
| FECHA DE SENTENCIA | 30/03/09 |
| PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL | 01/04/09 |
| RESULTADO SENTENCIA | RESOLUTIVOS PRIMERO Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL, donde la parte actora no acreditó los elementos constitutivos de su acción, en consecuencia; SEGUNDO Se absuelve a Vicente Jaquez Aguilar, de las prestaciones que le fueron reclamadas en este juicio. TERCERO Se condena a Erick García Pérez a pagar al demandado las costas que este juicio le haya originado. CUARTO Se concede al actor, el término de cinco días hábiles, contados a partir de que esta sentencia cause |
| | ejecutoria, para que cumpla voluntariamente con la misma, en caso de no hacerlo dentro del término concedido, se procederá en consecuencia. QUINTO NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE |

OBSERVACIONES:

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de Publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, hace constar que siendo las 15:00 horas del día lunes veintiocho de Septiembre del año dos mil nueve, de común acuerdo con el C. Juez Tercero de lo Civil C. Licenciado MARIO FERNANDO RUIZ

SANDEZ, se suspende la VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN autorizada consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día DEL ESTADO martes veintinueve de Septiembre de los corrientes.

VISITADURIA Materia Civil

SEGUNDO DIA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes veintinueve de Septiembre de dos mil nueve, el Suscrito Visitador en Materia Civil, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, se constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo del C. Licenciado MARIO FERNANDO RUIZ SANDEZ, Juez Tercero Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

LA. MARIO FERNANDO RUÍZ SANDEZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. PEDRO DE JESÙS DIAZ GREEN. Presente. Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. MINERVA PRECÌADO DOMÌNGUEZ. Presente. Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÀLEZ RUÌZ. Presente. Tercer Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ANA KATINA AMEZCUA CASTRO. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaría.
EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. ADRIANA EDITH ACUÑA MARTÌNEZ POR
LICENCIA A PARTIR DEL 20 DE ABRIL HASTA EL 19 DE OCTUBRE
DEL AÑO EN CURSO.

LIC. VERONICA RUTH GUERRERO AMARO. Presente. Adscrita a la Segunda Secretaria.

LIC. MARINO WALTER QUINTANA. Presente. Adscrito a la Tercera Secretaría

9

LIC. ZULMA IDALID CORTEZ CASSIO. Presente. Adscrita a todas las secretarias.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

| No. | NOMBRE | ADSCRITO | |
|-----|------------------------------|------------------------|----------|
| 1 | NATALIA OSUNA SILVA | Recep. Privado Titular | Presente |
| 2 | MERCEDES HUERTA SILVA | Oficina del Titular. | Presente |
| 3 | OLGA A. GONZÀLEZ SANTILLANES | 1ª. Secretaria | Presente |
| 4 | ERIKA PEREZ JIMÈNEZ | 1ª. Secretaria | Presente |
| 5 | CLAUDIA HERNÀNDEZ ESTRADA | 2ª. Secretaria | Presente |
| 6 | MANUELA DUARTE ARREDONDO | 2ª. Secretaria | Presente |
| 7 | JOSEFINA CASTRO MARQUEZ | 3 Secretaria | Presente |
| 8 | MAYRA MORENO ZAMORA | 3ª. Secretaria | Presente |
| 9 | JESÙS A. VILLARREAL GARCIA | Oficialía de Partes | Presente |
| 10 | VALERIA ODETE CASTILLO SALAS | Oficialía de Partes | Presente |
| 11 | JOSE G. CALDERON VILLALBAZO | Encargado copias | Presente |
| 12 | SANTOS G. MARTÌNEZ ANAYA | COMISARIO | Presente |

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

PRIMER SECRETARIA:

A cargo del **LICENCIADO PEDRO DE JESÙS DIAZ GREEN**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

| AUDIENCIAS PROGRAMADAS | 306 |
|------------------------|-----|
| AUDIENCIAS CELEBRADAS | 187 |
| AUDIENCIAS DIFERIDAS | 117 |
| AUDIENCIAS CANCELADAS | 002 |

Las 117 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

| O OF UMIDOS N | | |
|--|--|-----|
| | Total Park Control of the Control of | |
| DELESTAD DELESTAD VISITADUI Materia C | DOMICILIO INCORRECTO | 01 |
| | TRASLADO. ✓ PORQUE EL DEMANDADO YA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA SU | 01 |
| | EMPLAZAMIENTO ✓ POR NO ENCONTRAR AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO SEÑALADO | 07 |
| | ✓ SE ENCUENTRA CERRADO EL DOMICILIO PARA EMPLAZAR | 10 |
| | ✓ NO SE LOCALIZÓ AL FUTURO DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO PARA SU EMPLAZAMIENTO | 03 |
| | ✓ SE AUTORIZARON DIAS Y HORAS INHÁBILES ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CORRESPONDIENTE ✓ SE SEÑALÓ NUEVO DOMICILIO PARA EMPLAZAR | 01 |
| | NO COMPARECEN PARTES INTERESADAS | 24 |
| | FUE CELEBRADO CONVENIO | 01 |
| | DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN | 04 |
| | DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA | 20 |
| | DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA | |
| | NO EXHIBIERON PUBLICACIONES DE EDICTOS | 08 |
| | NO SE INTEGRÓ LA LITIS | 04 |
| | SE SEÑALÓ NUEVA FECHA | 03 |
| | SE REMITE EXPEDIENTE POR EXCUSA | 01 |
| | NO QUEDARON NOTIFICADOS LOS TESTIGOS (por causas inimputables al Actuario) | 0.5 |
| | SE CITO PARA SENTENCIA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE AUDIENCIA (REFORMAS HIPOTECARIOS) | 03 |
| | SE ORDENO AGOTAR MEDIOS DE LOCALIZACION CON ANTERIORIDAD A LA FECHA SEÑALADA | 07 |
| | NO SE NOTIFICÓ LA FECHA A PETICIÓN DEL PROMOVENTE | 02 |
| | INCOMPETENCIA | 01 |
| | SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO (falleció un codemandado) | 01 |
| | CANCELADAS POR CONTIGENCIA SANITARIA, POR ACUERDO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, FUE DECLARADO INHÁBIL EL DÍA 4 DE MAYO DEL 2009. | 02 |

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 14 de Diciembre del año dos mil nueve relativa al Exp. No. 383/2009 Juicio Sumario Hipotecario promovido por Banco Invex S.A. IBM en contra de Héctor Ignacio Cosio Cosio, audiencia programada para el desahogo de la audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 863/2009 | |
|----------------------------|--|--|
| FOJAS | 032 | |
| JUICIO | Ejecutivo mercantil | |
| ACTOR | INSTITUCIONALES PACIFICA S.A DE C.V. | |
| DEMANDADO | DISTRIBUIDORA VALEŽ S. DE R.L. DE C.V. | |
| INICIO | 22/09/09 | |
| ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL | 22/09/09 | |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SE ACUERDA PROMOCION INICIAL. EN VIRTUD DE QUE NO EXHIBE COPIA DEL DOCUMENTO BASE DE LA ACCION, DEBIDAMENTE LEGIBLE Y EN VERTICAL, PARA QUE EL SUSCRITO PUEDA VER CLARAMENTE EL CONTENIDO DEL MISMO, YA QUE AL MOMENTO DE ENGROSARSE AL EXPEDIENTE DEBE QUEDAR PERFECTAMENTE VISIBLE EL CONTENIDO INTEGRO DEL DOCUMENTO FUNDATORIO DE LA ACCION, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL 1055 DEL CODIGO DE COMERCIO. ASIMISMO SE ADVIERTE QUE EL ENDOSATARIO EN PROCURACION NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL LIBRO DE PROFESIONISTAS QUE SE LLEVA EN EL JUZGADO, YA QUE NO CUENTA CON LA AUTORIZACION A QUE SE REFIERE EL ART. 17 DE LA LEY DE EJERCICIO DE PROFESIONES PARA EL ESTADO, NO SE LE RECONOCE EL CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PARTE ACTORA. SE LE PREVIENE POR EL | |



TERMINO DE TRES DIAS, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO NO SE LE DARA CURSO A LA INSTANCIA. SE TIENE POR SEÑALADO DOMICILIO PROCESAL Y POR AUTORIZADO AL PROFESIONISTA QUE MENCIONA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 857/2009 |
|----------------------------|---|
| FOJAS | 29 |
| JUICIO | EJECUTIVO CIVIL |
| ACTOR | ERNESTO XICOTENCATL MARTINEZ VAZQUEZ |
| DEMANDADA | CAIBAR MIRELLES GUERRERO |
| INICIO | 22/09/09 |
| ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL | 22/09/09 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 9220, PROMOCION INICIAL, EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLE CON LA EXHIBICION DE LA COPIA DE LA DEMANDA PARA FORMAR LA SECCION DE EJECUCION, NO SE DA CURSO A LA INSTANCIA, POR LOQ QUE EN SU OPORTUNIDAD HAGASE DEVOLUCION DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES, PREVIA COPIA CERTIFICACION QUE SE DEJE EN AUTOS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE |

NOTIFIQUESE

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 661/2009 | |
|----------------------------|--|--|
| FOJAS | 133 | |
| JUICIO | SUMARIO CIVIL | |
| PARTE ACTORA | ROSARIO SILVA RODRIGUEZ | |
| PARTE DEMANDADA | JOSE LUIS ALVAREZ SOTO | |
| INICIO | 15/07/09 | |
| ULTIMA ACTUACIÓN | 25/09/09 | |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SE SEÑALA DE NUEVA CUENTA FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA. | |

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 1132/2008 |
|----------------------------------|----------------------------------|
| FOJAS | 082 |
| JUICIO | ORDINARIO CIVIL |
| ACTOR | LUIS ENRIQUE MENDEZ HERNANDEZ |
| DEMANDADO | QUIRINA LOPEZ FIGUEROA, y otros. |
| INICIO | <u></u> |
| ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL | 25/09/09 |
| | |

| - 12 1 1 2 1 1 2 2 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 | . 2. 17 5. 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 |
|---|---|
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | Se tiene al abogado patrono de la parte |
| 사용하는 이 기업을 보는 것이 되었다. 그 사용하는 사용하는 사용하는 것이 되었다. 1980년 - 1981년 | actora formulando en tiempo y forma |
| 경기 시간 왕조 발생되었다. 이 경영 보는 기를 가지고 있다는 경영 경영 경영 보는 것이다. 그 보다 | alegatos. |

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 1459/1995 |
|----------------------------|--|
| FOJAS | 238 |
| JUICIO | EJECUTIVO MERCANTIL |
| ACTOR | JUANA ANAYA DE ALVAREZ |
| DEMANDADO | EDGAR REYNA RODRIGUEZ |
| INICIO | 24/10/1995 |
| ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL | 25/09/09 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 9353 PRESENTADA POR ABOGADO PROCURADOR DE LA PASIVA PROCESAL. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA QUE UNA VEZ SEA NOTIFICADA LA PARTE ACTORA DE PROVEIDO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2009 SE ACORDARA LO CONDUCENTE. |

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada MINERVA PRECÍADO DOMÍNGUEZ, programó as siguientes audiencias:

| AUDIENCIAS PROGRAMADAS | 376 | |
|------------------------|-----|-------|
| AUDIENCIAS CELEBRADAS | 183 | ***** |
| AUDIENCIAS DIFERIDAS | 193 | |

Las 193 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

| MOTIVO | TOTAL |
|---|-------|
| NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO BUSCADO | 12 |
| EL DOMICILIO BUSCADO SE ENCONTRABA CERRADO | 10 |
| EL DOMICILIO SE ENCUENTA ABANDONADO | 10 |
| DEMANDADO YA NO VIVE EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO | 07 |
| NO SE ENCONTRO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO | 08 |
| SE ORDENO AGOTAR MEDIOS DE LOCALIZACION | 07 |
| EL DOMICILIO SEÑALADO PARA EL EMPLAZAMIENTO SE ENCUENTRA DESOCUPADO | 10 |
| NO COMPARECEN PARTES INTERESADAS | 53 |
| CONVENIO | 08 |
| NO SE INTEGRO LITIS | 06 |
| NO SE RECIBIO EXHORTO, OFICIOS, CARTA ROGATORIA | 08 |

| DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA | 06 |
|---|----|
| DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA | 06 |
| NO SE EXHIBIERON EDICTOS | 15 |
| SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO | 08 |
| NO SE LOCALIZARON TESTIGOS | 05 |
| SE REMITE EXPEDIENTE POR EXCUSA | 06 |
| NO ACEPTO CARGO PERITO | 05 |
| NO COMPARECIO PERITO, TESTIGO O TERCERO | 05 |
| SE CITO PARA SENTENCIA | 07 |
| DOMICILIO PROCESAL CERRADO | 02 |
| POR DECLARARSE DIA INHABIL | 05 |

VISITADUI

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 11 **de DICIEMBRE del año dos mil NUEVE** relativa al Exp. No.442/2009 Juicio Ordinario Civil promovido por MARIA DEL SOCORRO CARDENAS BARBOSA en contra de LUCIO VERA MARTINEZ, audiencia programada para el desahogo de testimoniales.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 1140/2008 |
|----------------------------|--|
| FOJAS | 489 |
| JUICIO | ORDINARIO CIVIL |
| ACTOR | MARIO POLANCO GUTIERREZ |
| DEMANDADO | MARIO BELTRAN VALENZUELA, y otros. |
| FECHA INICIO | 14/01/2009 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 22/09/09 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | POR RECIBIDO OFICIO NUMERO QUE REMITE EL LICJUEZ OCTAVO PROVISIONAL EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE EL CUAL DEVUELVE A ESTE JUZGADO EHORTO SIN DILIGENCIAR POR LAS RAZONES EXPUESTAS |

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 721/2008 |
|----------------------------|--|
| FOJAS | 095 |
| JUICIO | ORDINARIO CIVIL |
| ACTOR | EDUARDO JAVIER |
| | GONZALEZ GARCIA |
| DEMANDADO | REBECA P. AGUAYO Y RPPC |
| FECHA INICIO | 14/08/08 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 24/09/09 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 9268 QUE PRESENTA ABOGADO DE LA CO-DEMANDADA MEDIANTE EL CUAL SE LE TIENE OFRECIENDO LAS PRUEBAS QUE A SU REPRESENTADA CORRESPONDEN, DENTRO DEL TERMINO LEGAL, MISMAS QUE EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO SE RESOLVERA SOBRE LAS MISMAS ART. 294 DEL CPC. |

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 442/2009 |
|----------------------------|--|
| FOJAS | 054 |
| JUICIO | ORDINARIO CIVIL |
| ACTOR | MARIA DEL SOCORRO CARDENAS BARBOSA |
| DEMANDADO | LUCIO VERA MARTINEZ |
| FECHA INICIO | 18/05/09 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 17/07/09 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SE ACUERDA PROMOCIO REGISTRADA CON EL 7253 QU PRESENTA ABOGADO DE LA CO DEMANDADA MEDIANTE EL CUAL S LE TIENE OFRECIENDO LA PRUEBAS QUE A SU REPRESENTAD CORRESPONDEN, DENTRO DE TERMINO LEGAL, MISMAS QUE EN S MOMENTO PROCESAL OPORTUNO S RESOLVERA SOBRE LAS MISMAS ART. 294 DEL CPC. |

| - | NÚMERO DE | EXPEDIENTE | 679/2009 |
|---|-----------|------------|----------|
| | FO | JAS | 19 |

| JUICIO | JURISDICCION VOLUNTARIA |
|--------------------------------------|---|
| NSEJO DE LA JUDICATURA PROMOVENTE | MARIO LOPEZ MARTINEZ |
| VISITADURIA INICIO | 10/08/09 |
| Materia Civil FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 11/09/09 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | CONSTANCIA SECRETARIO ACTUARIO DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO ORDENADA EN PROVEIDO DE FECHA 11 DE AGOSTO, 26 DE AGOSTO Y 07 DE SEPTIEMBRE TODOS DE 2009. |

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 496/2008 |
|----------------------------|--|
| FOJAS | 096 |
| JUICIO | ORDINARIO CIVIL |
| ACTOR | DORA MARIA MILAN DE SAENZ |
| DEMANDADO | ANTONIO GRANADOS JUAREZ y RPPC |
| INICIO | 12/06/08 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 15/09/09 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 8960 PRESENTADA POR ABOGADO PATRONO DE LA ACTORA SOLICITANDO SE DE CLARE CERRADA LA ETAPA PROBATORIA Y SE PASE A PERIODO DE ALEGATOS. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS, CONCEDIENDOLE A LAS PARTES CINCO DIAS COMUNES PARA ALEGAR. ART. 419 CPC. NOTIFIQUESE |

TERCER SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÀLEZ RUÌZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

| AUDIENCIAS PROGRAMADAS | 339 |
|------------------------|-----|
| AUDIENCIAS CELEBRADAS | 168 |
| AUDIENCIAS DIFERIDAS | 171 |

9

Las 171 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

| | and the second of the second o |
|--------------------------------|--|
| NO SE ENCONTRO DOMICILIO | 05 |
| NO PROPORCIONARON MEDIOS | 03 |
| DEMANDADO YA NO VIVE DOMICILIO | 01 |
| NO SE ENCONTRO DEMANDADO EN | |
| DOMICILIO PROPORCIONADO | 10 |
| DOMICILIO CERRADO | 08 |
| SE AUTORIZARON DIAS Y HORAS | 09 |
| NUEVO DOMICILIO PARA EMPLAZAR | 04 |
| NO SE RECIBIO EXHORTO | 01 |
| PENDIENTE DESAHOGAR VISTA | 04 |
| NO COMPARECEN PARTES | 40 |
| CONVENIO | 01 |
| DESISTIMIENTO DE LA ACCION | 07 |
| SE SOBRESEYO JUICIO | 01 |
| DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA | 02 |
| DESISTIMIENTO JUICIO | 01 |
| NO ACEPTARON CARGO PERITOS | 01 |
| DESISTIMIENTO INSTANCIA | 02 |
| NO EXHIBIERON EDICTOS | 03 |
| NO SE INTEGRO LITIS | 07 |
| SE SEÑALO NUEVA FECHA | 01 |
| NO SE NOTIFICARON TESTIGOS | 05 |
| SE CITO PARA SENTENCIA | 06 |
| SE ORDENO AGOTAR MEDIOS | 05 |
| NO SE PREPARO A SOLICITUD DE | |
| PROMOVENTE | 03 |
| CANCELADAS POR CONTINGENCIA | |
| ACUERDO DEL TSJE, DIA INHABIL | |
| 04 DE MAYO DE 2009 | 01 |

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 04 de DICIEMBRE del año dos mil nueve relativa al Exp. No. 1143/2008 promovido por FRANCISCO ARIAS en contra de

CONSTRUCTORA AVAREZ RUBIO S.A., audiencia programada para

DEL ESTADO VISITADURIA

Materia ChActo seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 385/2009 |
|----------------------------|--|
| FOJAS | 028 |
| JUICIO | DILIGENCIAS PRELIMINARES DE CONSIGNACION |
| PROMOVENTE | VICTOR MANUEL RAMIREZ MEZA |
| INICIO | 27/04/09 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 01/09/09 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SE TIENE AL OCURSANTE EXHIBIENDO RECIBO DE INGRESO NUMEROVALIOSO POR LA CANTIDAD DETURNENSE LOS AJUTOS AL SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO PARA QUE SE CONSTITUYA EN EL DOMICILIO INDICADO Y PROCEDA A CITAR APARA QUE COMPAREZCA A ESTE JUZGADO EN CUALQUIER DIA Y HORA HABIL A RECIBIR O VER DEPOSITAR LO CONSIGNADO. NOTIFIQUESE. |

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 1041/2008 | |
|----------------------------|--|--|
| FOJAS | 067 | |
| JUICIO | ORDINARIO CIVIL | |
| ACTOR | REBECA LUNA RODRIGUEZ | |
| DEMANDADO | JOSE MARTIN ARMENTA SANCHEZ y RPPC, Y COMO TERCERO LLAMADO A JUICIO INFONAVIT 13/11/08 15/09/09 | |
| INICIO | | |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | | |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 8991 QUE PREENTA LA PASIVA PROCESAL, SOLICITANDO COPIA DE TODO LO ACTUADO, LO ANTERIOR PARA EXHIBIRLAS EN JUICIO DE GARANTIAS. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS. | |

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 620/2008 |
|----------------------------|---|
| FOJAS | 138 |
| JUICIO | ORDINARIO CIVIL |
| PARTE ACTORA | MARIA JOSEFINA LOPEZ ROSAS |
| PARTE DEMANDADA | INMOBILIARIA ROCA DE ENSENADA, S.A DE C.V. RPPC Y OTRO |
| INICIO | 05/08/08 |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 14/09/09 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SE ACUERDAN PROMOCIONES REGISTRADAS CON LOS NUMEROS 8869 Y 8964 PRESENTADOS POR ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA. AL PRIMERO SE LE TIENE EXHIBIENDO SOBRE CERRADO QUE CONTIENE PLIEGO DE POSICIONES QUE DEBERA DE ABSOLVER EI REGISTRADOR PUBLICO DE LA PRIOPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, SE ABRE Y SE PROCEDE A LA CALIFICACION DE LAS POSICIONES, CALIFICANDO DI LEGALES EN SU TOTALIDAD, EI CONSECUENCIA GIRESE OFICIO AI REGISTRADOR ANEXANDO COPIA CERTIFICADA DEL PLEIGO DI POSICIONES CALIFICADAS DI LEGALES, PARA QUE EN VIA DI INFORME, EN EL TERMINO DE TRE DIAS SEAN CONTESTADAS APERCIBIENDOLE EN TERMINOS DE 313 DEL CPC. EN CUANTO SEGUNDO SE LE TIEN INTERPONIENDO RECURSO APELACION EN CONTRA DE AUTO D |

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 1123/2008 | |
|----------------------------|--|--|
| FOJAS | 111 | |
| JUICIO | ORDINARIO CIVIL | |
| ACTOR | JOSE DE JESUS JIMENEZ OROZCO | |
| DEMANDADO | RPPC DE LA CIUDAD E INFONAVIT | |
| INICIO | 10/12/08 | |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 10/08/09 | |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 7367 PRESENTADO POR ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA FORMULANDO ALEGATOS DE SU PARTE, MISMOS QUE SE ORDENAN AGREGAR EN AUTOS. NOTIFIQUESE | |

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | 758/2008 |
|----------------------|---------------|
| FOJAS | 054 |
| JUICIO | SUMARIO CIVIL |

| | ACTOR | RUBEN BERMUDEZ GOMEZ |
|-----------------|---|--|
| e IUDICATURA | DEMANDADO | VICTOR ALFONSO RODRIGUEZ MARTINEZ y |
| IIIA | | otro. |
| Civil | INICIO | 26/08/08 |
| FE | CHA ULTIMA ACTUACIÓN | 23/06/09 |
| RESI | UMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA. SE CITA |
| | 경우, 李潔하다. 그러지 말라고 하고 있는 사람이 되었다. 이 사람은 전기 | PARA DICTAR SENTENCIA. |

VISITADI

SECRETARIOS ACTUARIOS

 A cargo de la Licenciada ANA KATYNA AMEZCUA CASTRO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

| EXPEDIENTES CARGADOS | 453 |
|---|----------|
| EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR | 010 |
| EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS | 233 |
| EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR | 163 |
| DILIGENCIADOS PARCIALMENTE | 036 |
| ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO | 641/2009 |
| EXPEDIENTES CANCELADOS | 011 |

Los 163 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

| FALTA DE INTERES | 008 |
|--|-----|
| DOMICILIOS INEXISTENTES | 010 |
| DOMICILIOS CERRADOS | 085 |
| NO HABITA DEMANDADO EN EL DOMICILIO | 036 |
| OTRAS CAUSAS-IMPEDIMENTO-PASADO OTRO ACTUARIO-NO ESTA PREPARADA DILIGENCIA-FALTA DE COPIAS DE TRASLADO-NO SE ENCONTRO REP. LEGAL-NO SE ENCONTRARON EN HORAS INHABILES- NO SE PUEDO IDENTIFICAR DOMICILIO- NO SE PROORCIONARON LOS MEDIOS-TRANSPORTE. | 024 |

2) A cargo de la Licenciada VERONICA RUTH GUERRERO AMARO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

| EXPEDIENTES CARGADOS | 413 |
|---|----------|
| EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR | 013 |
| EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS | 250 |
| EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR | 111 |
| DILIGENCIADOS PARCIALMENTE | 039 |
| ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO | 799/2009 |
| CANCELADOS | 012 |

Los 111 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

| FALTA DE INTERES | 004 |
|-------------------------------------|-----|
| DOMICILIOS INEXACTOS | 028 |
| DOMICILIOS CERRADOS | 044 |
| NO HABITA DEMANDADO EN EL DOMICILIO | 013 |
| DOMICILIO VACÍO | 014 |
| DIVERSAS CAUSAS | 008 |

3) A cargo del Licenciado MARINO WALTER QUINTANA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que e detallan de la manera siguiente:

| EXPEDIENTES CARGADOS | 410 |
|--|----------|
| EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR | 002 |
| EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS | 227 |
| EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR | 163 |
| DILIGENCIADOS PARCIALMENTE | 012 |
| ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO | 104/2009 |
| CANCELADOS | 006 |

Los 163 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

| FALTA DE INTERES | 007 |
|-------------------------------------|-----|
| DOMICILIOS INEXACTOS | 028 |
| DOMICILIOS CERRADOS | 074 |
| NO HABITA DEMANDADO EN EL DOMICILIO | 029 |
| DOMICILIO VACIO | 025 |

13

4) A cargo del **Licenciada ZULMA IDALID CORTEZ CASSIO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se DEL ESTADO detallan de la manera siguiente:

ViSHADUHI/ Materia Civil

| EXPEDIENTES CARGADOS | 383 |
|---|----------|
| EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR | 008 |
| EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS | 218 |
| EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR | 111 |
| DILIGENCIADOS PARCIALMENTE | 041 |
| ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO | 794/2009 |
| CANACELADOS | 005 |

Los 111 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

| DOMICILIOS INEXACTOS | 009 |
|--|-----|
| DOMICILIOS CERRADOS | 036 |
| NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO | 020 |
| NO SE ENCONTRO DEMANDADO EN DOMICILO | 019 |
| DOMICILIO VACIO | 004 |
| SE NEGO EL DEMANDADO | 007 |
| FECHA NUEVA CITA | 006 |
| DIVERSAS CAUSAS | 010 |

OFICIALÍA DE PARTES

A cargo JESUS A. VILLAREAL GARCIA y VALERIA ODETTE CASTILLO SALAS quien tiene bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de SANTOS GAMALIEL MARTINEZ ANAYA, quien tiene bajo su responsabilidad el ARCHIVO de este H. Juzgado, recorriendo, en compañía del Titular del Juzgado sujeto a revisión, área que para tal efecto se tiene asignada en la segunda planta del edificio que alberga las instalaciones, constatando que se tiene en orden el espacio habilitado como archivo; asimismo, durante el lapso de la visita se constato que se cuentan con instalaciones encuentran limpias y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria su pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas, sin embargo es de observarse el franco deterioro de las instalaciones.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- En los dos días de inspección no se presentó ninguna queja en contra del personal o funcionarios. Es de hacerse notar que se encuentra radicada ante el Consejo de la Judicatura Queja No. 16/2009 presentada por el C. NORBERTO NAJERA PALAFOX en contra del Titular del Juzgado sujeto a revisión.
- Informa el titular del Juzgado sujeto a revisión que con fecha 29 de mayo de 2009 se inició Procedimiento Administrativo en contra del C. Lic. MARINO WALTER QUINTANA, procedimiento que en fecha 07 de octubre de 2009 a las 13:30 Hrs. tendrá verificativo audiencia de Pruebas, Alegatos y Sentencia.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que el C. LIC. PEDRO DE JESUS DIAZ GREEN gozaba de permiso

económico otorgado para ausentarse de sus funciones los días 28, 29, ONSEJO DE LA JUDICATURA de septiembre y 1º. De Octubre 2009.

El suscrito visitador hago constar la atenta disposición del Titular del Materia Civil Juzgado y personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Que en el apartado del Libro de Sentencias, si bien aparece un total de 278 expedientes citados y como dictadas un total de 260 sentencias, resultando una diferencia de 18, al parecer pendientes, cuando en éste rubro de pendientes de dictarse suman, entre definitivas interlocutorias 74; ello se debe a que en el período de revisión anterior, se habían registrado expedientes citados para sentencia, sin que aún se hubieran turnado físicamente al Juez, es por ello que dichos expedientes fueron turnados y las sentencias fueron elaboradas en el presente período, siendo éstas 56, número que se ha sumado a las ्रवीट्tadas en este período, sin que las mismas se encuentren dentro de los 278 citados en este período. Esto nos da una idea de que, a pesar de que en Libros aparezcan determinado número de sentencias pendientes de realizar, o de que ha transcurrido con exceso el término para dictarlas; lo cierto es que nos encontramos al corriente en el dictado de sentencias y que por el cúmulo de trabajo existente, toda vez que las tres Secretarias de este Juzgado se encuentran produciendo trabajo, llevando a su conclusión la etapa probatoria en los expedientes respectivos, pudiera parecer que tenemos rezago en el dictado de las sentencias, lo que no es así ya que se nos turnan los expedientes citados, una vez que se desahoga el trabajo turnado con anterioridad, con una periodicidad semanal, con alrededor de diez expedientes para la elaboración de la sentencia respectiva; y si transcurre más tiempo entre la fecha en que se cita para sentencia y la fecha en que se turna al Juez para el dictado de la misma, es porque aún no se terminan de elaborar las sentencias que fueron turnadas con anterioridad, por lo que solicito se ∖tomen en cuenta estas

circunstancias al momento de hacer la evaluación correspondiente, reiterándoles mi solicitud de un proyectista y un auxiliar administrativo para que se pueda sacar adelante el trabajo que se ha incrementado considerablemente al pasar de 800 expediente en el año 2007 a 1143 el año próximo pasado, llevando en la actualidad un ingreso de 886 expedientes durante el presente año, dándonos una proyección de 1200 expedientes para fin de año.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 29 de Septiembre de dos mil nueve, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado MARIO FERNANDO RUÍZ SÁNDEZ en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIÓ
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Tribunal Superior de Justicia

Del Estado de Baja California.

LIC. MARIO FÉRNANDO RUÍZ SÁNDEZ. Juez Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

LIC. PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN. Primer Secretario de Acuerdos. Con permiso.

LIC. MINERVA PRECIADO DOMINGUEZ. Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÀLEZ RUÌZ. Tercer Secretario de Acuerdos.